

## AVISO DE SALA 11

La suscrita Ponente, cita a las Magistradas ANGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS y SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA, para Sala de Decisión virtual Número 11 a celebrarse el once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las 9:30 a.m. Asuntos a tratar:

	PROCESO	PROVIDENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESULTADO-DECISIÓN
1	TUTELA 1ª INSTANCIA 2024 00734 00	SENTENCIA	JULIO ALFONSO PINEDO MEJÍA	JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. Y OTROS.	
2	TUTELA 1ª INSTANCIA 2024 00759 00	SENTENCIA	SLEIMAN HANNA TURK	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.	
3	TUTELA 1ª INSTANCIA 2024 00768 00	SENTENCIA	NICOLÁS BELARMINO BECERRA GAMBOA	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C. Y OTRA.	
4	TUTELA 2ª INSTANCIA 20 2024 00087 01	SENTENCIA	ROSA HERMINIA RAMÍREZ DE BOLAÑOS	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL – GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES	
5	TUTELA 2ª INSTANCIA 05 2024 00092 01	SENTENCIA	ROBINSON TORRES AGUDELO	JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA, D.C. Y OTRO.	

6	VERBAL 12 2021 00481 01	SENTENCIA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI	GLADYS CUBILLOS GONZÁLEZ Y OTROS.	
7	VERBAL 28 2015 00785 01	SENTENCIA	CARLOS PASTOR BARBOSA ROSAS Y OTRO.	CARMEN CECILIA PIRA BARBOSA Y OTROS.	

Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente constituyen el acta de que trata el parágrafo, artículo 14, Acuerdo PCSJA-17-10715 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura. Se entregará copia del mismo a las Magistradas ANGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS y SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA.

Firmado Por:

Clara Ines Marquez Bulla

Magistrada

Sala 003 Civil

Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e02936447621cf149ccfc56729eb9057133008a6451748a2973734dbf0b77f6**

Documento generado en 10/04/2024 04:43:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>